

GRANADA | Primer día de la entrada en vigor de la polémica ordenanza

La Policía Local deja a las prostitutas para el final

- Los agentes centran su actividad en reprender a mendigos y artistas callejeros
- Colectivos denuncian que la norma es un 'ataque a la libertad de expresión'
- Los vecinos de la carretera de Jaén, satisfechos con la nueva ordenanza

José A. Cano | Granada

Actualizado **miércoles 11/11/2009 10:02 horas**

Los agentes de la Policía Local encargados de hacer cumplir la ordenanza para la convivencia en Granada empezaron este martes centrando su labor en **mendigos, 'gorrillas' y artistas callejeros**, y ni siquiera han comenzado aún a multar. Según lo establece el plan de aplicación previsto, los agentes, de momento, están advirtiendo a quienes realicen dichas prácticas de su persecución y posibles sanciones.

En el caso de las mujeres que ejercen la **prostitución callejera**, en concreto en la carretera de Jaén, lugar que aglutina la mayor parte de esta práctica en Granada y cuyos vecinos con sus movilizaciones llevaron a la redacción de las medidas que la persiguen en la ordenanza, los agentes ya llevaban desde mediados de octubre, según las mismas fuentes policiales, advirtiendo a prostitutas y clientes de la inminente entrada en vigor de las nuevas ordenanzas.

Lo que sí se sucedieron durante el día de ayer, más que las multas o las actitudes 'incívicas', fueron las **declaraciones a favor y en contra** de las medidas previstas en la denominada Ordenanza de medidas para fomentar y garantizar la convivencia ciudadana en el espacio público de Granada.

Para empezar, los colectivos Granada Acoge, Recursos de Educación y Comunicación, la Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía y la Asociación Gitana Anaquerando, que ya habían expresado anteriormente su **desacuerdo con las medidas**, volvieron a manifestar su oposición en base a que consideran que se está optando por la represión, con menciones a servicios sociales que "son meras buenas intenciones" y "criminalización" de las personas que sufren **exclusión social**: prostitutas, mendigos y personas sin hogar.

Además, critican las sanciones previstas a músicos y otros artistas callejeros como **contrarias a la libertad de expresión**, y en concreto, las destinadas a aumentar los requisitos para la celebración de manifestaciones y concentraciones y "a dificultar la difusión de la información por medio de carteles o folletos".

Recomendación de la FEMP

Por su parte, el alcalde de la capital, José Torres Hurtado, declaró que el objetivo de la misma no es sino promover la "calidad de vida" en la ciudad y que "no es una cosa de Granada, sino una **recomendación** que la Federación Española de Municipios ha hecho a todas las ciudades". Además, pidió la colaboración de toda la ciudadanía para "ayudar que Granada sea un modelo de convivencia" donde "nadie moleste a nadie".

A las 21.00 horas de ayer martes, por otro lado, se celebró una concentración frente a las puertas del Ayuntamiento convocada por diversos colectivos bajo el lema '**Menos libertad y menos cultura en la calles de Granada: Protestemos**', en el que ciudadanos contrarios a las normas que penalizan a los músicos callejeros acudieron portando cada cual un instrumento y vestidos de negro, escenificando un "entierro del Arte libre en las calles de Granada".

Fuentes de la Policía Local han señalado que, exceptuando la persecución de la prostitución callejera y el endurecimiento de las multas a los autores de pintadas callejeras, las **sanciones previstas en la**